

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2790 (26.08.20): A los 26 días del mes de agosto de 2020, se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani, Agustín Domingo y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 del PEN y complementarios, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación “MS TEAMS”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:15 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João Carlos de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

6. Otros Asuntos:

- 6.03. Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30.06.20 que incluyen los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios y la Reseña Informativa según Título IV – Capítulo III – Artículo 4 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013).

I. Asuntos de Deliberación

6. OTROS ASUNTOS:

6.03. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30.06.20 QUE INCLUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y LA RESEÑA INFORMATIVA SEGÚN TÍTULO IV – CAPÍTULO III – ARTÍCULO 4 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (NT 2013):

El Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se ha distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, los Estados Financieros de Banco Patagonia S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30.06.2020. En tal sentido, manifiesta que los Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados Intermedios han sido preparados de acuerdo al marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las Entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad Nº 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), salvo por las siguientes excepciones transitorias: a) la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” sobre los instrumentos de deuda del sector público no

financiero, de acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del BCRA. Asimismo, GPAT Compañía Financiera S.A.U. no aplicó el modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos financieros", de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 6938 del BCRA. b) la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para la valuación de la tenencia accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. Continúa diciendo que la documentación a considerar en este punto, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho, y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados los Estados Financieros de la Sociedad al 30.06.2020. Asimismo, informa que en cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III, Art. 4 de las Normas de la CNV (To. 2013) se incluye la Reseña Informativa por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 en donde se informa un breve resumen de las actividades del Banco y de los principales rubros del Balance. Dicha Reseña forma parte integrante de los mencionados Estados Financieros. Luego de un amplio intercambio de opiniones, sobre aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Financieros mencionados que incluyen la Reseña Informativa y los correspondientes informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, los cuales manifiestan que no se han presentado circunstancias que los hicieran pensar, que los Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados Intermedios de Banco Patagonia S.A, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, no están preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA y en particular, con la NIC 34, la moción es aprobada por unanimidad.-----

Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud de la situación actual de emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio, se labrará un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, que será firmada por el Sr. Presidente. Una vez finalizado el periodo de aislamiento decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, se procederá a copiarla en el Libro de Actas de Directorio y a colectar la firma de los participantes de esta reunión, dejándose constancia que los Sres. Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi y Agustín Domingo delegan su firma en los Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré dos Santos y Rubén Iparraguirre, respectivamente.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:15 horas. -----

.....
Firmantes: João C. de Nobrega Pecego (Por sí y por Marvio Melo Freitas), Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Camilo Buzzi), Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre (Por sí y por Agustín Domingo), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.